



Mecanismo de elección popular para jueces, ministros y magistrados; así se definirá el proceso



El coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, Ignacio Mier, indicó que en los foros sobre la Reforma al Poder Judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador se definirá el mecanismo y periodo de la elección de jueces, ministros y magistrados, así como los protocolos de idoneidad y elegibilidad.

Para el caso de los ministros y magistrados, el senador electo explicó que en una primera aproximación habría una elección nacional, pero en el caso de Distritos tendrán que ser estatales. También, dijo las fechas se deben definir para realizar las elecciones de los integrantes del Poder Judicial.

"También en los protocolos de idoneidad y elegibilidad, que habrán de observarse, tanto en el Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, por las propuestas que formulen, y que ahí tenemos experiencia, salió muy bien el proceso de elegibilidad e idoneidad para los integrantes del INE, con sus consejeros".

Tras una reunión privada con integrantes de su bancada en la Cámara de Diputados, donde se analizaron las rutas de los foros abiertos sobre la reforma al Poder Judicial el 18 de junio, mencionó que estos arrancarán la próxima semana.

"Estaríamos la siguiente semana con la inauguración y una reflexión que tiene que ver con el diagnóstico del Poder Judicial, y qué Poder Judicial tenemos, y qué Poder Judicial queremos".

Afirmó que en la primera semana de agosto habrá una conclusión de los foros y las respectivas modificaciones propuestas a la reforma al Poder Judicial. "Por aproximaciones sucesivas, hacia finales del mes de julio, la primera semana de agosto, poder tener las conclusiones y cuáles serían las modificaciones en la instrumentación que se propone para llevar a cabo ese primer eje, que es el eje de la elección directa, popular, de los integrantes de los órganos del Poder Judicial".

Al finalizar la reunión, el líder de la fracción guinda anticipó la invitación del Congreso a los ministros de la Suprema Corte, así como magistrados y jueces, para exponer en los foros nacionales sus observaciones a la iniciativa y sus propuestas de reforma al Poder Judicial.